


## FORMULARIO 1. AGENDA REGULATORIA


### I. Datos Generales

1. Sujeto Obligado:	Secretaría de Salud		
2. Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria:	Acuerdo mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico mediante el cual se dan a conocer la Guía Técnica para la Lactancia Materna		
3. Tipo de regulación:	Acuerdo	4. Materia sobre el cual versará la Propuesta:	Salud
5. Nombre del Enlace de Mejora Regulatoria:	Dr. Francisco Javier Garrido Latorre		
6. Nombre y cargo del responsable de la Propuesta Regulatoria:	Mtro. Saúl Meza Pérez		
7. Fecha tentativa de presentación para AIR:	Abril 2022	8. Tipo de acción (crea, modifica o deroga obligaciones regulatorias)	Crea
9. Justificación para Emitir la Propuesta:	La propuesta regulatoria se emite con el fin de mejorar los procesos en el otorgamiento de los servicios de salud de la población de la Ciudad de México		

### II. Descripción de la Propuesta Regulatoria

10. Problemática que se pretende Resolver:	11. Beneficios que generará:
En México muchos bebés no son alimentados con leche materna durante los primeros 6 meses de vida, situación que complica el sano y óptimo desarrollo del infante, el impulsar a la madre a que realice el amamantamiento es fundamental para mejorar las condiciones de vida de la población	Que la mujer embarazada tenga conocimiento con respecto al proceso de amamantar al bebé recién nacido, y que este se realice de forma correcta para mejorar la calidad de vida del bebé recién nacido y su madre.
12. Trámites y servicios del RETyS que impacta la Propuesta de Regulación:	No aplica
13. Fundamento Jurídico para emitir, modificar o derogar la Propuesta Regulatoria:	Los artículos 11, fracción I y 16, fracción XV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 11 fracciones III y XXI y de la Ley de Salud de la Ciudad de México; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 16 y 20, VI y IX y 219 fracciones VI, XIV y XXI, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y la Administración Pública de la Ciudad de México.

  
Mtro. Saúl Meza Pérez  
Subdirector de Desarrollo Organizacional

  
Dr. Francisco J. Garrido Latorre  
Director General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial


## FORMULARIO 1. AGENDA REGULATORIA

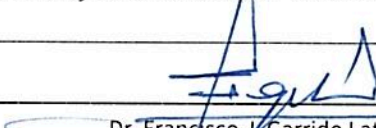
### I. Datos Generales

<b>1. Sujeto Obligado:</b>	Secretaría de Salud		
<b>2. Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria:</b>	Acuerdo mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico mediante el cual se dan a conocer los Lineamientos Organización del Módulo de Orientación al Usuario		
<b>3. Tipo de regulación:</b>	Acuerdo	<b>4. Materia sobre el cual versará la Propuesta:</b>	Salud
<b>5. Nombre del Enlace de Mejora Regulatoria:</b>	Dr. Francisco Javier Garrido Latorre		
<b>6. Nombre y cargo del responsable de la Propuesta Regulatoria:</b>	Mtro. Saúl Meza Pérez		
<b>7. Fecha tentativa de presentación para AIR:</b>	abril 2022	<b>8. Tipo de acción (crea, modifica o deroga obligaciones regulatorias)</b>	Crea
<b>9. Justificación para Emitir la Propuesta:</b>	La propuesta regulatoria se emite con el fin de mejorar los procesos en el otorgamiento de los servicios de salud de la población de la Ciudad de México		

### II. Descripción de la Propuesta Regulatoria

<b>10. Problemática que se pretende Resolver:</b>	<b>11. Beneficios que generará:</b>
La falta de información en materia de atención a la Salud es generalizada entre la población de la Ciudad de México, la instalación y óptimo funcionamiento de los módulos de información ayudará a la población	Que el habitante de la Ciudad de México tenga confusión y pérdidas de tiempo por desconocer los servicios médico otorgados en la red hospitalaria de la Secretaría de Salud
<b>12. Trámites y servicios del RETyS que impacta la Propuesta de Regulación:</b>	No aplica
<b>13. Fundamento Jurídico para emitir, modificar o derogar la Propuesta Regulatoria:</b>	Los artículos 11, fracción I y 16, fracción XV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 11 fracciones III y XXI y de la Ley de Salud de la Ciudad de México;; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 16 y 20, VI y IX y 219 fracciones VI, XIV y XXI, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y la Administración Pública de la Ciudad de México

  
Mtro. Saúl Meza Pérez  
Subdirector de Desarrollo Organizacional

  
Dr. Francisco J. Garrido Latorre  
Director General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial

## FORMULARIO 1. AGENDA REGULATORIA

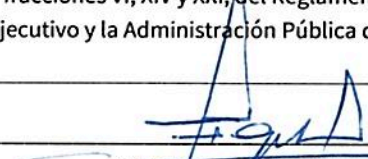
### I. Datos Generales

<b>1. Sujeto Obligado:</b>	Secretaría de Salud		
<b>2. Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria:</b>	Aviso por el que se da a conocer el Plan Estratégico de las Unidades Hospitalarias de la Secretaría de Salud		
<b>3. Tipo de regulación:</b>	Aviso	<b>4. Materia sobre el cual versará la Propuesta:</b>	Salud
<b>5. Nombre del Enlace de Mejora Regulatoria:</b>	Dr. Francisco Javier Garrido Latorre		
<b>6. Nombre y cargo del responsable de la Propuesta Regulatoria:</b>	Mtro. Saúl Meza Pérez		
<b>7. Fecha tentativa de presentación para AIR:</b>	abril 2022	<b>8. Tipo de acción (crea, modifica o deroga obligaciones regulatorias)</b>	Crea
<b>9. Justificación para Emitir la Propuesta:</b>	La propuesta regulatoria se emite con el fin de mejorar los procesos en el otorgamiento de los servicios de salud de la población de la Ciudad de México		

### II. Descripción de la Propuesta Regulatoria

<b>10. Problemática que se pretende Resolver:</b>	<b>11. Beneficios que generará:</b>
El manejo de las actividades de las unidades hospitalarias es muy complejo y con el fin de mantener un óptimo manejo de las actividades de otorgamiento de servicios de salud, es importante que se dé la planeación estratégica de los hospitales de la SEDESA	Que la Organización de las unidades hospitalarias se lleva a cabo a través de los principios de la planeación estratégica y de esa forma buscar que los servicios de atención médica otorgados sean más eficientes
<b>12. Trámites y servicios del RETyS que impacta la Propuesta de Regulación:</b>	No aplica
<b>13. Fundamento Jurídico para emitir, modificar o derogar la Propuesta Regulatoria:</b>	Los artículos 11, fracción I y 16, fracción XV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 11 fracciones III y XXI y de la Ley de Salud de la Ciudad de México; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 16 y 20, VI y IX y 219 fracciones VI, XIV y XXI, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y la Administración Pública de la Ciudad de México

  
Mtro. Saúl Meza Pérez  
Subdirector de Desarrollo Organizacional

  
Dr. Francisco J. Garrido Latorre  
Director General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial



FORMULARIO 1. AGENDA REGULATORIA

I. Datos Generales

1. Sujeto Obligado: Secretaría de Salud

2. Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria: Aviso por el que se da a conocer los Lineamientos de acciones esenciales para la seguridad del paciente

3. Tipo de regulación: Aviso

4. Materia sobre el cual versará la Propuesta: Salud

5. Nombre del Enlace de Mejora Regulatoria: Dr. Francisco Javier Garrido Latorre

6. Nombre y cargo del responsable de la Propuesta Regulatoria: Mtro. Saúl Meza Pérez

7. Fecha tentativa de presentación para AIR: Febrero 2022

8. Tipo de acción (crea, modifica, deroga obligaciones regulatorias): Crea

9. Justificación para Emitir la Propuesta: La propuesta regulatoria se emite con el fin de mejorar los procesos en el otorgamiento de los servicios de salud de la población de la Ciudad de México

II. Descripción de la Propuesta Regulatoria

10. Problemática que se pretende Resolver:

El manejo de los pacientes en las unidades hospitalarias es complejo y en materia de seguridad el reto es mayor, el contar con los Lineamientos de acciones esenciales para la seguridad del paciente es una herramienta excelente para mantener los índices de seguridad de los pacientes en las unidades hospitalarias

11. Beneficios que generará:

La emisión de lineamientos de acciones a realizar para mantener la seguridad del paciente es importante porque permite que el personal se maneje de manera coherente y con procesos establecidos en la temática de seguridad del paciente que mejora el otorgamiento de los servicios de salud y la calidad de vida de la población de la Ciudad de México

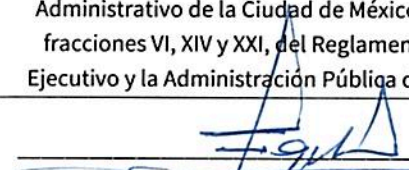
12. Trámites y servicios del RETyS que impacta la Propuesta de Regulación:

No aplica

13. Fundamento Jurídico para emitir, modificar o derogar la Propuesta Regulatoria:

Los artículos 11, fracción I y 16, fracción XV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 11 fracciones III y XXI y de la Ley de Salud de la Ciudad de México; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 16 y 20, VI y IX y 219 fracciones VI, XIV y XXI, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y la Administración Pública de la Ciudad de México

  
Mtro. Saúl Meza Pérez  
Subdirector de Desarrollo Organizacional

  
Dr. Francisco J. Garrido Latorre  
Director General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial

## FORMULARIO 1. AGENDA REGULATORIA

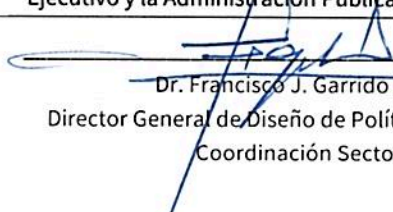
### I. Datos Generales

<b>1. Sujeto Obligado:</b>	Secretaría de Salud		
<b>2. Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria:</b>	Aviso por el que se da a conocer los Lineamientos de Organización para gestores de calidad en unidades hospitalarias		
<b>3. Tipo de regulación:</b>	Aviso	<b>4. Materia sobre el cual versará la Propuesta:</b>	Salud
<b>5. Nombre del Enlace de Mejora Regulatoria:</b>	Dr. Francisco Javier Garrido Latorre		
<b>6. Nombre y cargo del responsable de la Propuesta Regulatoria:</b>	Mtro. Saúl Meza Pérez		
<b>7. Fecha tentativa de presentación para AIR:</b>	abril 2022	<b>8. Tipo de acción (crea, modifica o deroga obligaciones regulatorias)</b>	Crea
<b>9. Justificación para Emitir la Propuesta:</b>	La propuesta regulatoria se emite con el fin de mejorar los procesos en el otorgamiento de los servicios de salud de la población de la Ciudad de México		

### II. Descripción de la Propuesta Regulatoria

<b>10. Problemática que se pretende Resolver:</b>	<b>11. Beneficios que generará:</b>
El manejo de la calidad en el otorgamiento de los servicios médicos es muy importante para poder mantener un óptimo servicio en el otorgamiento de servicios médicos en los hospitales, la disminución del estándar de calidad representa un problema difícil de enfrentar para los hospitales	El otorgamiento de los servicios de atención médica en apego a los principios de calidad en el otorgamiento del servicio, lo que permite ayudar a fomentar el mejoramiento de la calidad de vida del paciente
<b>12. Trámites y servicios del RETyS que impacta la Propuesta de Regulación:</b>	No aplica
<b>13. Fundamento Jurídico para emitir, modificar o derogar la Propuesta Regulatoria:</b>	Los artículos 11, fracción I y 16, fracción XV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 11 fracciones III y XXI y de la Ley de Salud de la Ciudad de México; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 16 y 20, VI y IX y 219 fracciones VI, XIV y XXI, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y la Administración Pública de la Ciudad de México

  
Mtro. Saúl Meza Pérez  
Subdirector de Desarrollo Organizacional

  
Dr. Francisco J. Garrido Latorre  
Director General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial

FORMULARIO 1. AGENDA REGULATORIA

I. Datos Generales

1. Sujeto Obligado: Secretaría de Salud

2. Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria: Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos para la Organización del Servicio de Dietología en las Unidades Hospitalarias

3. Tipo de regulación: Aviso

4. Materia sobre el cual versará la Propuesta: Salud

5. Nombre del Enlace de Mejora Regulatoria: Dr. Francisco Javier Garrido Latorre

6. Nombre y cargo del responsable de la Propuesta Regulatoria: Mtro. Saúl Meza Pérez

7. Fecha tentativa de presentación para AIR: abril 2022

8. Tipo de acción (crea, modifica o deroga obligaciones regulatorias) Crea

9. Justificación para Emitir la Propuesta: La propuesta regulatoria se emite con el fin de mejorar los procesos en el otorgamiento de los servicios de salud de la población de la Ciudad de México

II. Descripción de la Propuesta Regulatoria

10. Problemática que se pretende Resolver: Las unidades hospitalarias tienen el reto de establecer dietas balanceadas que permitan que los usuarios cuenten con una atención óptima, el establecer las actividades y los procesos para la preparación de los alimentos en las unidades ayuda en el buen desempeño de los servicios hospitalarios

11. Beneficios que generará: Que el Usuario de los servicios hospitalarios, recibirá alimentos de calidad comprobada revisados por los profesionales del servicio de dietología de las unidades hospitalaria

12. Trámites y servicios del RETyS que impacta la Propuesta de Regulación: No aplica

13. Fundamento Jurídico para emitir, modificar o derogar la Propuesta Regulatoria: Los artículos 11, fracción I y 16, fracción XV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 11 fracciones III y XXI y de la Ley de Salud de la Ciudad de México; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 16 y 20, VI y IX y 219 fracciones VI, XIV y XXI, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y la Administración Pública de la Ciudad de México

Mtro. Saúl Meza Pérez  
Subdirector de Desarrollo Organizacional

Dr. Francisco J. Garrido Latorre  
Director General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial



## FORMULARIO 1. AGENDA REGULATORIA

### I. Datos Generales

**1. Sujeto Obligado:** Secretaría de Salud

**2. Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria:** Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos de Bienvenida para el personal de trabajo social en unidades hospitalarias

**3. Tipo de regulación:** Aviso      **4. Materia sobre el cual versará la Propuesta:** Salud

**5. Nombre del Enlace de Mejora Regulatoria:** Dr. Francisco Javier Garrido Latorre

**6. Nombre y cargo del responsable de la Propuesta Regulatoria:** Mtro. Saúl Meza Pérez

**7. Fecha tentativa de presentación para AIR:** Marzo 2022      **8. Tipo de acción (crea, modifica o deroga obligaciones regulatorias):** Crea

**9. Justificación para Emitir la Propuesta:** La propuesta regulatoria se emite con el fin de mejorar los procesos en el otorgamiento de los servicios de salud de la población de la Ciudad de México


### II. Descripción de la Propuesta Regulatoria

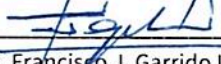
**10. Problemática que se pretende Resolver:** El desconocimiento de las actividades a realizar por parte de las trabajadoras sociales en las unidades hospitalarias puede representar un problema en el desarrollo de sus labores e interferir o entorpecer el otorgamiento de los servicios de atención a la salud.

**11. Beneficios que generará:** La incorporación a la plantilla de personal de una unidad hospitalaria representa un reto para los trabajadores recién ingresados, el conocer el funcionamiento de su servicio dentro de las unidades hospitalarias, así como las actividades que tiene la obligación de realizar, ayudará al personal de trabajo social recién ingresado a desempeñar en mejor forma sus actividades

**12. Trámites y servicios del RETyS que impacta la Propuesta de Regulación:** No aplica

**13. Fundamento Jurídico para emitir, modificar o derogar la Propuesta Regulatoria:** Los artículos 11, fracción I y 16, fracción XV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 11 fracciones III y XXI y de la Ley de Salud de la Ciudad de México; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 16 y 20, VI y IX y 219 fracciones VI, XIV y XXI, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y la Administración Pública de la Ciudad de México

  
Mtro. Saúl Meza Pérez  
Subdirector de Desarrollo Organizacional

  
Dr. Francisco J. Garrido Latorre  
Director General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial

FORMULARIO 1. AGENDA REGULATORIA


I. Datos Generales

<b>1. Sujeto Obligado:</b>	Secretaría de Salud		
<b>2. Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria:</b>	Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos para la Organización del Área de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria y Medicina Preventiva		
<b>3. Tipo de regulación:</b>	Aviso	<b>4. Materia sobre el cual versará la Propuesta:</b>	Salud
<b>5. Nombre del Enlace de Mejora Regulatoria:</b>	Dr. Francisco Javier Garrido Latorre		
<b>6. Nombre y cargo del responsable de la Propuesta Regulatoria:</b>	Mtro. Saúl Meza Pérez		
<b>7. Fecha tentativa de presentación para AIR:</b>	Febrero 2022	<b>8. Tipo de acción (crea, modifica o deroga obligaciones regulatorias)</b>	Crea
<b>9. Justificación para Emitir la Propuesta:</b>	La propuesta regulatoria se emite con el fin de mejorar los procesos en el otorgamiento de los servicios de salud de la población de la Ciudad de México		

II. Descripción de la Propuesta Regulatoria

<b>10. Problemática que se pretende Resolver:</b>	<b>11. Beneficios que generará:</b>
Tras la pandemia de COVID 19 la Secretaría de Salud ha puesto especial interés en reforzar las acciones de epidemiología y medicina preventiva en las unidades médicas de la red, debido a que la detección y notificación de padecimientos con potencial epidémico permite actuar de manera oportuna y adecuada, evitando su propagación mediante dos vertientes que confluyen en los hospitales, una hacia el ámbito interno dirigida a la prevención de riesgos para los derechohabientes o usuarios, familiares, personal de salud y visitantes de las unidades; la otra, hacia el ámbito externo, para prevenir riesgos de transmisión de enfermedades en la población en general.	La emisión del documento permitirá mantener actualizado el panorama epidemiológico de determinados padecimientos en la red de hospitales y coadyuvar en la planeación y programación de insumos y recursos, favoreciendo al óptimo otorgamiento de los servicios de salud y favoreciendo la calidad de vida de la población de la Ciudad de México
<b>12. Trámites y servicios del RETyS que impacta la Propuesta de Regulación:</b>	No aplica
<b>13. Fundamento Jurídico para emitir, modificar o derogar la Propuesta Regulatoria:</b>	Los artículos 11, fracción I y 16, fracción XV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 11 fracciones III y XXI y de la Ley de Salud de la Ciudad de México; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 16 y 20, VI y IX y 219 fracciones VI, XIV y XXI, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y la Administración Pública de la Ciudad de México

  
Mtro. Saúl Meza Pérez  
Subdirector de Desarrollo Organizacional

  
Dr. Francisco J. Garrido Latorre  
Director General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial



## FORMULARIO 1. AGENDA REGULATORIA

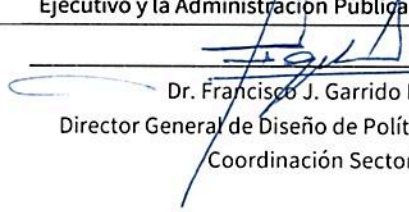
### I. Datos Generales

<b>1. Sujeto Obligado:</b>	Secretaría de Salud		
<b>2. Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria:</b>	Aviso por el que se da a conocer los Lineamientos Normalizados para la ejecución y Evaluación de la estrategia multimodal de lavado e higiene de manos en las unidades hospitalarias de la Secretaría de Salud		
<b>3. Tipo de regulación:</b>	Aviso	<b>4. Materia sobre el cual versará la Propuesta:</b>	Salud
<b>5. Nombre del Enlace de Mejora Regulatoria:</b>	Dr. Francisco Javier Garrido Latorre		
<b>6. Nombre y cargo del responsable de la Propuesta Regulatoria:</b>	Mtro. Saúl Meza Pérez		
<b>7. Fecha tentativa de presentación para AIR:</b>	Abril 2022	<b>8. Tipo de acción (crea, modifica o deroga obligaciones regulatorias)</b>	Crea
<b>9. Justificación para Emitir la Propuesta:</b>	La propuesta regulatoria se emite con el fin de mejorar los procesos en el otorgamiento de los servicios de salud de la población de la Ciudad de México		

### II. Descripción de la Propuesta Regulatoria

<b>10. Problemática que se pretende Resolver:</b>	<b>11. Beneficios que generará:</b>
Con el fin de combatir a las enfermedades infecciosas y mantenerla salud de los empleados de la Secretaría y de la población de la Ciudad de México, es importante dar a conocer las nuevas normas internacionales en materia de lavado de manos con el fin de mantener la higiene y la salud de la población	Difundir mejores practicas de higiene y su aplicación permitirá un mejor otorgamiento de los servicios de salud y un incremento en el nivel de vida de la población
<b>12. Trámites y servicios del RETyS que impacta la Propuesta de Regulación:</b>	No aplica
<b>13. Fundamento Jurídico para emitir, modificar o derogar la Propuesta Regulatoria:</b>	Los artículos 11, fracción I y 16, fracción XV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 11 fracciones III y XXI y de la Ley de Salud de la Ciudad de México; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 16 y 20, VI y IX y 219 fracciones VI, XIV y XXI, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y la Administración Pública de la Ciudad de México

  
Mtro. Saúl Meza Pérez  
Subdirector de Desarrollo Organizacional

  
Dr. Francisco J. Garrido Latorre  
Director General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial